



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 05 DIC 2025

### RESOLUCION N° 2486 - 025

#### VISTO:

El Expte. adjunto N° 5018/25, presentado por la Sra. GUTIERREZ, MONICA CECILIA, DNI N° 25.970.765, presidente Chane de la comunidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para realizar en el Paraje CAMPO DURAN, jurisdicción de esta Localidad, un “FESTIVAL POR FIESTA PATRONAL CON SHOW BAILABLE Y OTROS ENTRETENIMIENTOS”, en honor a la Virgen del Valle el día: 13-12-25, a partir de Hs. 00:00 hasta Hs.05:00 de la madrugada del dia siguiente , y;

#### CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos religiosos del lugar, en homenaje a la Virgen del Valle.
- Que la misma a abonado los sellados correspondientes.

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

#### R E S U E L V E

**ART. 1º.-** Conceder a la Sra. GUTIERREZ, M. CECILIA, DNI N° 25.970.765, la autorización correspondiente para realizar en el Paraje CAMPO DURAN, un “FESTIVAL POR FIESTA PATRONAL CON SHOW BAILABLE Y OTROS ENTRETENIMIENTOS” en honor a la Virgen del Valle, el día: 13-12-25, a partir de Hs. 00:00 hasta Hs. 05:00 de la madrugada del dia siguiente.

**ART. 2º.-** Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.

**ART. 3º.-** Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

**ART. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**ART. 5º.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.

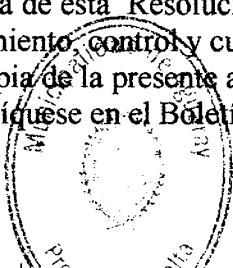
**ART. 6º.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.

**ART. 7º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.  
Let.

Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Rentas



Provincia de Salta  
Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray

C.P. 4566 - Salta - Argentina

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray  
A CARGO DEL  
EJECUTIVO  
MUNICIPAL  
Mendoza, Rolando Celso